

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 190 Martes 9 de agosto de 2011

Sec. IV. Pág. 82850

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26887 BILBAO

Edicto

- El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento número 490/10, por auto de 4 de marzo de 2011, se ha declarado en concurso necesario al deudor José María Busto Hermosilla, con NIF 14.837.570-V, con domicilio en la calle San Isidro, n.º 3, 7.º, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.
- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituído por la Administración Concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 4 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110061808-1